

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: NORMA ALICIA CARDONA CACERES
DEMANDADO: GLADYS PATRICIA CARDONA Y/O
RADICACIÓN: 2015-00083

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

Estese el petente a lo dispuesto en auto previo de fecha 13 de mayo de 2021 y notificada por estados del día 14 de mayo de la misma anualidad, cuya observancia es indispensable para impulsar el proceso, por lo que igualmente se niega el señalamiento de fecha para audiencia oral en el asunto.

Notifíquese.

El Juez,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 09 DE AGOSTO DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 130 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
